

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41055** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario número 625/2013-D

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Rampton Vestuario Profesional, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF B61920880

Fecha del Auto de declaración.- 1 de octubre de 2013

Administrador Concursal.- Juan Antonio Ruiz Pinazo, con domicilio calle Ronda San Pedro 27, 2.º, Barcelona, y teléfono número 933185520 y en calidad de abogado y dirección electrónica: [jarp@icab.es](mailto:jarp@icab.es).

Facultades del Concurtido.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 2 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060466-1